

VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2022-5992 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en el sitio Gandarillas del barrio de San Martín.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: José Manuel Sarabia Ezquerro.

Descripción de la obra: Vivienda unifamiliar aislada, construida en el polígono 2, parcela 175, en el sitio Gandarillas en el barrio de San Martín.

Fecha de la concesión: 25 de julio de 2022.

Órgano: Alcaldía.

RECURSOS.- Contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, según el objeto de los actos, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente. Interpuesto el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea expresamente resuelto o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. No obstante, podrá utilizar otros recursos si lo estima oportuno.

La interposición de cualquiera de los recursos a los que aquí se hace referencia, no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Soba, 25 de julio de 2022.

El alcalde,

Julián J. Fuentecilla García.

2022/5992

CVE-2022-5992